



# PLASTIAZUAY S.A.

**"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"**

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLASTIAZUAY S.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 19 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ Y SIETE.**

En la Ciudad de Cuenca, a los diez y nueve días del mes de Abril del dos mil diez y siete, en el salón No. 1 de "El Dorado Hotel", ubicado en las calles Gran Colombia y Luis Cordero esquina y atendiendo a la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que fuera publicada en el diario el Tiempo de ésta Ciudad, en la edición del ocho de Abril de dos mil diez y siete, año sesenta y dos, número diez y seis mil doscientos catorce, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PLASTIAZUAY S.A.. Preside el Dr. Mauricio Vázquez en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Efrén Cordero Díaz, Gerente General de la empresa, encontrándose presentes los siguientes señores accionistas: el Dr. Mauricio Vázquez en representación de Vapcorporación Cia. Ltda., de conformidad con el nombramiento que acompaño y de Imprintsa S.A. de conformidad con el poder que acompaño; el Dr. Julio Chico Jaramillo en representación de Empronorte Overseas Inc. Ltda.; Elanhold S.A.; Sra. Olguita Eljuri de Doumet; Sr. Antonio Álvarez Moreno; Sra. Gladys Mary Eljuri Antón; Distribuidora Eljuri Cia. Ltda. y Patadri S.A. de conformidad con las cartas poderes que acompaño; el Ing. Pedro Jerves en representación de Herederos y derechohabientes de Peña Calderón Alfredo Miguel de conformidad con el poder que acompaño; y el Sr. Edgar Llerena en representación del Sr. Vicente Coronel Sarmiento, Eco. Vicente Coronel Urgilés, de conformidad con las cartas poderes que acompaño; La secretaria de la lista de los presentes establece que se encuentran diez y nueve mil novecientos noventa y siete mil treinta y seis acciones que representan el sesenta y uno punto cincuenta y uno por ciento de acciones, de conformidad con las cartas poderes que acompaño; La secretaria

de la lista de los presentes establece que se encuentran diez y siete milloas ochocientas diez y seis mil seiscientas cuarenta y un acciones que representan el sesenta y seis punto cincuenta y dos por ciento de acciones, se anexa listado y representación de acciones de cada uno de ellos. Habiéndose constatado el quórum legal el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas de PLASTIAZUAY S.A. y los señores presentes se dan una vez más convocados y aceptando por unanimidad la celebración de la Junta. El Sr. Presidente da a conocer el Orden del día que ha sido publicado como se encuentra indicado anteriormente en el Diario el Tiempo. Uno.- Informe del Presidente y del Gerente General. Dos.- Informe del Comisario sobre el Balance. Tres.- Informe del Auditor Externo. Cuatro.- Conocimiento de los Estados Financieros y Aprobación del Balance. Cinco.- Descino de Utilidades. Seis.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Siete.- Reforma de los Estatutos de la compañía, artículos: décimo primero, décimo segundo, décimo séptimo, vigésimo tercero, vigésimo séptimo, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo. Ocho.- Elección de Presidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio. Nueve.- Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones. Diez.- Designación del Auditor Externo y fijación de su remuneración. Dando comienzo al Orden del Día que se ha aprobado, se procede con el **Primer Punto.-** Informe del Presidente y Gerente General.- Por secretaría se procede a dar lectura del Informe del Presidente y del Gerente General, el mismo que se anexa a la presente acta, concluida su lectura se pone a consideración de los concurrentes. **Segundo Punto.-** Informe del Comisario sobre el Balance.- Por secretaría se procede a dar lectura del informe, el mismo que se anexa al expediente, concluida su lectura se pone a consideración de los presentes. **Tercer Punto.-** Informe del Auditor Externo. Por secretaría se procede a dar lectura del informe del Auditor Externo la firma BESPOINT CIA. LTDA., el mismo que se anexa al presente expediente, concluida su lectura se pone a consideración de los presentes. **Cuarto Punto.-** Conocimientos de los Estados Financieros y Aprobación del



# PLASTIAZUAY S.A.

**"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"**

Balance. La secretaría pone en conocimiento de cada uno de los señores accionistas los documentos que se han dado lectura para su análisis, somete a discusión con las explicaciones solicitadas; luego de discutido y analizado resuelven por unanimidad aprobar los Estados Financieros, el Balance, así como los informes del Presidente y Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo. **Quinto Punto.-** Destino de Utilidades.- Por decisión unánime se establece que el valor total de utilidades a disposición de los socios que es de \$ 604.181.04 sea repartido entre los accionistas de forma paulatina dentro de este año.

**Sexto Punto.-** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- La Junta General resuelve no aumentar el capital social y por consiguiente que no sean reformados los estatutos en cuanto a este punto. **Séptimo Punto.-** Reforma de los estatutos de la compañía, artículos: décimo primero, décimo segundo, décimo séptimo, vigésimo tercero, vigésimo séptimo, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo: La Junta General por unanimidad resuelve que los Estatutos de la Compañía sean reformados y que sean sustituidos los textos actuales por los siguientes: **Artículo Décimo Primero:** "La sociedad estará gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General, cada uno con los derechos, deberes, y atribuciones señaladas por la ley y estos estatutos". **Artículo Décimo Segundo:** "La representación Legal de la Compañía corresponde al Gerente General y en caso de falta, ausencia o impedimento de éste, al Presidente del Directorio". **Artículo Décimo Séptimo:** "Presidirá la Junta General, el Presidente de la Compañía; o falta de éste, uno de los Vicepresidentes, y a falta de ambos un accionista nombrado por la propia Junta. Actuará de secretario el Gerente General, a falta de éste, un secretario ad-hoc elegido así mismo por la Junta. **Artículo Vigésimo Tercero:** "Son atribuciones y deberes del Directorio: a.) Dirigir los negocios de la compañía; b.) Presentar por intermedio el Presidente a la Junta General

Ordinaria, un informe de labores, la liquidación de Pérdidas y Ganancias, el Balance General y el proyecto de distribución de utilidades; e.) Expedir reglamentos; d.) Nombrar y remover cuando fuere del caso al Gerente General; e.) Nombrar a los Gerentes Departamentales, a los funcionarios que tengan responsabilidades y a los auditores; f.) Fijar las remuneraciones a los funcionarios que nombre; g.) Aprobar el cuadro de sueldos del personal; h.) Aprobar o reverter las resoluciones del Presidente y del Gerente General; i.) Resolver las convocatorias de Junta General; j.) Resolver sobre la creación de sucursales o sobre la apertura de nuevas líneas de negocios y nombrar a los Gerentes de tales sucursales o agencias, determinando en cada caso su remuneración, sus atribuciones y sus responsabilidades; k.) Autorizar la compra, venta, permuta, anticresis o cualquier limitación de dominio de bienes inmuebles; l.) Resolver sobre todo contrato o transacción cuyo monto exceda del treinta por ciento del capital social; m.) Conocer y resolver todos los asuntos que le fueren sometidos a consideración, siempre que no sean de competencia exclusiva de la Junta General; n.) Cumplir y hacer cumplir la ley, estos estatutos, los reglamentos y las resoluciones de la Junta General". **Artículo Vigésimo Séptimo:** "Corresponde al Directorio nombrar Gerente General de la Compañía, a los Gerentes Departamentales y a los Gerentes de sucursales o agencias. El Directorio fijará la remuneración de cada uno de los funcionarios mencionados". **Artículo Trigésimo Segundo:** "El Gerente General tendrá un periodo de un año, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Aun cuando hubiere finalizado su periodo seguirán en ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazados. Los Gerentes de sucursales o agencias serán nombrados por el directorio. Sus atribuciones serán determinadas en el poder que al efecto se les

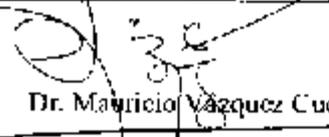


# PLASTIAZUAY S.A.

**"UNA INDUSTRIA SIRVIENDO A LA INDUSTRIA"**

conferirá y su periodo será anual pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Los Gerentes de sección o de departamento, que nombrará así mismo el directorio, tendrán las atribuciones y obligaciones que se determinen en cada caso las que deberán constar en los contratos de trabajo respectivamente" y que se suprime de los Estatutos actuales de la compañía los **Artículo Trigésimo y Trigésimo Primero** por tener relación directa con la figura de Subgerente que es la que se está eliminando. **Octavo Punto.-** Elección de Presidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio.- Los miembros de la Junta General proponen la reelección del Directorio que trabajó en el periodo anterior, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Dr. Mauricio Vázquez Cueva, Presidente; Sr. Juan Eljuri Antón y Eco. Vicente Coronel Urgilés, Vicepresidentes; Eco. Juan Fernando Vázquez, Sr. Vicente Coronel Sarmiento, Dr. Henry Eljuri Antón, Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Dr. Álvaro Vázquez y Sr. Alfredo Peña Payró, Vocales Principales; Sra. Marcela Malo, Sr. Guillermo Vázquez Castro, Sra. Gina Coronel Urgilés, Ing. Andrés Eljuri, Dr. Sergio Ramos e Ing. Pedro José Vázquez, Vocales Suplentes, mismo que es aceptado por unanimidad. **Noveno Punto.-** Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.- La Junta General resuelve en forma unánime reelegir a la Eco. Ximena Galarza como Comisaria Principal y al Ing. Jorge Rojas como Comisario Suplente para el periodo 2017-2018, en lo concerniente a sus remuneraciones se delega a la Administración para que se encargue de este tema. **Décimo Punto.-** Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración.- La Junta General solicita se cambie a la firma BESPOINT CIA. LTDA que ha prestado sus servicios por el lapso de cinco años, pues es recomendable que cada cierto tiempo sea reemplazada la Auditoría Externa-, en su lugar se analizó y se decidió contratar a la firma NEXAUDIT CIA. LTDA.; en lo concerniente a su remuneración se delega a la Administración para que se encargue de este tema. No habiendo otro punto que tratar y una vez concluido el Orden del Día con el que fueron citados, el Sr.

Presidente declara concluida la sesión, siendo las diez y nueve horas quince. Para constancia firman el Presidente y el Secretario.



Dr. Mauricio Vazquez Cueva  
**PRESIDENTE**

Ing. Efrén Cordero Diaz  
**SECRETARIO**